Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N° 11.849.-
MONTE PATRIA: 27 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedidos de Materiales N°12.651, de fecha 26.07.2018 , emitido por MOVILIZACIÓN;
- Terminos técnicos de referencia, de fecha 26.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 27.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedidos de Materiales N°12.651, emitido por MOVILIZACIÓN, solicitando Servicio de traslado en Furgón para funcionario y dirigentes de programa Zonas Rezagadas, desde Monte Patria hasta Punitaqui, el día 27.07.2018, a partir de las 09:00 hrs. y regreso a las 15:00 hrs.
- Términos técnicos de referencia, de fecha 26.07.2018.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Términos Técnicos de Referencia, de fecha 26.07.2018.
2. **AUTORIZA** la contratación de "Servicio de Traslado", al proveedor Pedro Gómez Rojas, R.U.T. N° 7.733.827-6.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $80.000 (Ochenta mil pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.22.08.007.006.003 "DIDECO Otros Traslados". Área de gestión 1.1.1.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Betty Bravo Rojas

COE/BBR/mbf.
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE